

NOMBRE INSTITUCIÓN: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

FECHA: martes, 3 de septiembre de 2019

PERÍODO DE REPORTE: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez

Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceasp.gob.mx

Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151

TOTAL DE S. I. RECIBIDAS EN EL MES	12
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	0
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR ESCRITO	4
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR INFOMEX	8

No.	Fecha de Recepción	Fecha de Conclusión	Trámite	Nombre/ Información Solicitada	Respuesta de la Información	MEDIO DE RECEPCIÓN (Marcar con una X)			Se redireccionó a otra institución (cuál)	Procedente o improcedente	RESERVA DE INFORMACIÓN	
						Correo electrónico	Escrito	Infomex			Se reservó la información (sí/no)	Fecha y número de acuerdo Comité de Información
1	23/07/2019	09/08/2019	Terminada	JUAN ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ "... Mi consulta es referente a poder obtener un listado/catálogo de infractores de la iniciativa privada de la NOM-002-SEMARNAT-1996 en el estado de San Luis Potosí. Me interesa saber montos de las multas, razones de las multas, fechas y principalmente los nombres de las empresas con las faltas administrativas referentes a esa NOM."	Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que esta Comisión Estatal del Agua, no cuenta con un listado o catálogo de infractores de la iniciativa privada, ya que este Organismo no proporciona atención y seguimiento a la mencionada iniciativa privada, de igual forma al no contar, esta Comisión, con un listado o catálogo de infractores de la citada iniciativa privada, no es posible proporcionar la información requerida.			X	No	Procedente	No	
2	01/08/2019	13/08/2019	Terminada	BRIGIDO MONTREAL CABRIALES Y/O EUSEBIO IBARRA ESCALANTE "... le solicitamos a usted copia de los Documentos que contienen la siguiente información: Plano, Ficha Técnica, Catálogo de Conceptos y Acta de Entrega-Recepción, correspondiente a las obras de: Red de Alcantarillado Sanitario, Construcción de Colector de Aguas Residuales y Construcción de Planta de Tratamiento ejecutadas por esa institución Comisión Estatal del Agua CEA en el ejercicio 2018 en esta comunidad de El Tepetate, Mpio. de Villa de Arriaga, S. L. P. ..."	Al respecto, entrego a Ustedes en copia simple la siguiente información: a).- Construcción de red de atarjeas y colector. 1.- Plano 2.- Nota Técnica 3.- Catalogo de conceptos 4.- Acta de Entrega - Recepción b).- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales 1ª. etapa (pretratamiento, cajas de interconexión, laguna anaerobia y tanque de contacto de cloro). 1.- Plano 2.- Nota Técnica 3.- Catalogo de conceptos 4.- Acta de Entrega - Recepción		X		No	Procedente	No	
3	06/08/2019	19/08/2019	Terminada	ALEJANDRO BALLESTEROS CORONA "... a) Informe si el C. MARCO ANTONIO GUILLÉN RIVERA, cumplió con los requisitos del artículo 99 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí para ejercer el puesto de Director General de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S. L. P. b) Informe si el C. MARCO ANTONIO GUILLÉN RIVERA, ha prestado sus servicios profesionales en alguna área relacionada con los recursos hídricos de esa Dependencia (CEA). c) Enviar la documentación comprobatoria de la anteriormente solicitado..."	Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que su planteamiento presentado a través de la Oficialía de Partes, no corresponde a una solicitud de acceso a la información, sino a una petición en la cual se requiere respuesta a dos cuestiones, precisas y directas respecto a si el C. MARCO ANTONIO GUILLÉN RIVERA, cumplió con los requisitos del artículo 99 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí para ejercer el puesto de Director General de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S. L. P, y si el citado C. MARCO ANTONIO GUILLÉN RIVERA, ha prestado sus servicios profesionales en alguna área relacionada con los recursos hídricos de esta Dependencia. No obstante lo anterior, y atendiendo al principio de orientar a la ciudadanía, en lo relativo al inciso a) de su escrito, por este medio me permito hacer referencia entre otros al artículo 98 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; que a la letra señala, "Los organismos operadores descentralizados deberán de contar con un Director General, que será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del presidente.", de tal manera, que la designación del C. Marco Antonio Guillén Rivera, como Director General de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles fue a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno. En relación al inciso b) me permito comunicarle que el C. Marco Antonio Guillén Rivera no ha sido prestador de servicios profesionales en esta Comisión Estatal del Agua, ello en el período comprendido del inicio de		X		No	Procedente	No	

NOMBRE INSTITUCIÓN: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

FECHA: martes, 3 de septiembre de 2019

PERÍODO DE REPORTE: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez

Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceasp.gov.mx

Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151

TOTAL DE S. I. RECIBIDAS EN EL MES	12
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	0
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR ESCRITO	4
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR INFOMEX	8

No.	Fecha de Recepción	Fecha de Conclusión	Trámite	Nombre/ Información Solicitada	Respuesta de la Información	MEDIO DE RECEPCIÓN (Marcar con una X)			Se redirigió a otra institución (cuál)	Procedente o improcedente	RESERVA DE INFORMACIÓN	
						Correo electrónico	Escrito	Infomex			Se reservó la información (sí/no)	Fecha y número de acuerdo Comité de Información
4	06/08/2019	19/08/2019	Terminada	ALEJANDRO BALLESTEROS CORONA "...a) Informe si el C. MARCO ANTONIO GUILLÉN RIVERA, cumplió con los requisitos del artículo 99 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí para ejercer el puesto de Director General de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S. L. P. b) Informe si el C. MARCO ANTONIO GUILLÉN RIVERA, ha prestado sus servicios profesionales en alguna área relacionada con los recursos hídricos de esta Dependencia (CEA). c) Enviar la documentación comprobatoria de la anteriormente solicitado..."	Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que su planteamiento presentado a través de la Oficialía de Partes, no corresponde a una solicitud de acceso a la información, sino a una petición en la cual Usted requiere respuesta a dos cuestiones, precisas y directas respecto a si el C. MARCO ANTONIO GUILLÉN RIVERA, cumplió con los requisitos del artículo 99 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí para ejercer el puesto de Director General de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S. L. P., y si el citado C. MARCO ANTONIO GUILLÉN RIVERA, ha prestado sus servicios profesionales en alguna área relacionada con los recursos hídricos de esta Dependencia. No obstante lo anterior, y atendiendo al principio de orientar a la ciudadanía, en lo relativo al inciso a) de su escrito, por este medio me permito hacer referencia entre otros al artículo 98 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; que a la letra señala, "Los organismos operadores descentralizados deberán de contar con un Director General, que será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del presidente.", de tal manera, que la designación del C. Marco Antonio Guillén Rivera, como Director General de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles fue a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno. En relación al inciso b) me permito comunicarle que el C. Marco Antonio Guillén Rivera no ha sido prestador de servicios profesionales en esta Comisión Estatal del Agua, ello en el periodo comprendido del inicio de		X		No	Procedente	No	



NOMBRE INSTITUCIÓN: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

FECHA: martes, 3 de septiembre de 2019

PERÍODO DE REPORTE: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez

Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceasp.gob.mx

Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151

TOTAL DE S. I. RECIBIDAS EN EL MES	12
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	0
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR ESCRITO	4
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR WFCMEX	8

No.	Fecha de Recepción	Fecha de Conclusión	Trámite	Nombre/ Información Solicitada	Respuesta de la Información	MEDIO DE RECEPCIÓN (Marcar con una X)			Se redireccionó a otra Institución (cuál)	Procedente o improcedente	RESERVA DE INFORMACIÓN	
						Correo electrónico	Escrito	Infomex			Se reservó la información (si/no)	Fecha y número de acuerdo Comité de Información
5	07/08/2019	21/08/2019	Terminada	FRANCISCO ALONSO VANEGAS TREVIÑO "...COPIAS CERTIFICADAS Y/O SIMPLE de los contratos de prestación de servicios Suscrito de la dependencia a su cargo con la "Empresa Aquos El Realito S. A. de C. V., de igual forma con el mismo fundamento legal le solicitamos COPIA CERTIFICADA Y/O SIMPLE DE TODO EL EXPEDIENTE DERIVADO DEL CONTRATO CITADO ANTERIORMENTE como lo es acta de entrega de obra, constancias de no adeudo del IMSS, INFONAVIT, SAT, CUOTAS SINDICALES Y DEMAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS PARA EL SUBCONTRATISTA EN DICHO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS..."	I. En el escrito de referencia manifiestan tener relación de subcontratación con la empresa Constructora de Infraestructura de Aguas Potosí, S. A. de C. V. (CIAPSA), para la construcción del Acueducto El Realito; por lo que derivado de esta premisa, es necesario señalar que en los archivos de este Organismo se cuenta con los antecedentes en cuanto a los escritos que se han recibido por parte de personas físicas y morales subcontratados por la empresa CIAPSA para realizar obra relacionada con el Acueducto el El Realito, mismos que han recibido respuesta puntual, de manera particular al escrito del 19 de febrero del año en curso donde Francisco Alfonso Vanegas Treviño solicitó a la Presidencia de la República la intervención a fin de que la empresa Aquos El Realito liquide el adeudo que a la fecha mantiene con ellos. Al referido escrito, recayó respuesta mediante oficio CEA/DG/2019/131 del 25 de febrero 2019, donde se le informó que "...La Comisión Estatal del Agua en San Luis Potosí realizó contrato de prestación y Servicios "CPS" con la Empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., y en el cual establece en la cláusula Décima Octava del CPS... A pesar de contar con la autorización de la CEA, para la subcontratación, la Empresa permanecerá como única responsable de la calidad y la ejecución adecuada y en tiempo de los trabajos materia de este CPS, y por lo tanto, deberá asegurarse de que cada subcontratista cumpla con los términos y condiciones de este CPS...El consentimiento de la CEA a la subcontratación no releva o exenta a la EMPRESA de sus responsabilidades y obligaciones que se desprenden del presente CPS. La EMPRESA se hará totalmente responsable por los actos, incumplimientos, omisiones y negligencias en que incurran alguno o todos los trabajadores y mantendrá a la CEA a salvo de cualquier pérdida o erogación realizada por esta causa..."		X		No	Procedente	No	
6	12/08/2019	25/08/2019	Terminada	LUIS ALBERTO SUÁREZ CASTILLO "...Por este conducto [sic] y en respuesta a la solicitud de información de oficio NO CEA/UDT/070/2019, de fecha de 11 de julio de 2019 en la Unidad de transparencia, solicito lo siguiente: -De acuerdo al oficio IN/DG/222/2017, de fecha de 9 de octubre de 2017 copia de la solicitud emitida por el ING. Alfredo Zúñiga Herverth dirigida a INTERAPAS. -Copia del oficio num. CEA/DG/2017/0821 de fecha 28 de septiembre de 2017 fundamentado en el contrato de prestación de servicios suscrito entre el CEA e INTERAPAS, con fecha de 29 de junio de 2009. - Copia del oficio IN/DG/208/2017, acerca de la petición del ING. Alfredo Zúñiga Herverth dirigida a INTERAPAS..."	Sobre el particular y de acuerdo a los numerales se anexan los siguientes documentos: 1.- Versión publica el oficio IN/DG/222/2017 de fecha 9 de octubre de 2017. 2.- Copia del oficio CEA/DG/2017/0821 de fecha 28 de septiembre de 2017. 3.- Copia del oficio IN/DG/208/2017 de fecha 26 De septiembre de 2017.			X	No	Procedente	No	

NOMBRE INSTITUCIÓN: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

PERIODO DE REPORTE: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2015

FECHA: martes, 3 de septiembre de 2015

Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez

Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceaslp.gob.mx

Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151

TOTAL DE S. I. RECIBIDAS EN EL MES	12
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	0
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR ESCRITO	4
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR INFOMEX	8

No.	Fecha de Recepción	Fecha de Conclusión	Trámite	Nombre/ Información Solicitada	Respuesta de la Información	MEDIO DE RECEPCIÓN (Marcar con una X)			Se redireccionó a otra Institución (cuál)	Procedente o improcedente	RESERVA DE INFORMACIÓN	
						Correo electrónico	Escrito	Infomex			Se reservó la información (sí/no)	Fecha y número de acuerdo Comité de Información
7	13/08/2019	26/08/2019	Terminada	JAC "....¿Cuál es el presupuesto del año en curso para la instalación de tuberías en la comunidad de Escalerillas? ¿Cuál es el proceso para solicitar el abastecimiento de agua para la comunidad? ¿Cómo es el plan de gobierno para la urbanización e instalación de tuberías para que la comunidad pueda acceder al servicio de agua potable en el año actual? ¿Cuál es el plan de mantenimiento de las tuberías en la comunidad de Escalerillas? ¿Cuál es el proceso y mecanismo para solicitar la reparación y mantenimiento de las tuberías y drenaje de la comunidad de Escalerillas?..."	Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que su planteamiento presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, no corresponde a una solicitud de acceso a la información, sino a una petición en la cual Usted requiere respuesta en los términos precisos enunciados en el referido escrito, en relación a los cuestionamientos relativos a: ¿Cuál es el presupuesto del año en curso para la instalación de tuberías en la comunidad de Escalerillas? ¿Cuál es el proceso para solicitar el abastecimiento de agua para la comunidad? ¿Cómo es el plan de gobierno para la urbanización e instalación de tuberías para que la comunidad pueda acceder al servicio de agua potable en el año actual? ¿Cuál es el plan de mantenimiento de las tuberías en la comunidad de Escalerillas? ¿Cuál es el proceso y mecanismo para solicitar la reparación y mantenimiento de las tuberías y drenaje de la comunidad de Escalerillas?, motivo por el cual Usted, no está ejerciendo su derecho de acceso a la información sino de petición, por lo que se pone en evidencia que no se está ante la hipótesis prevista en el artículo 6, párrafo segundo V fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. De igual manera comunico a Usted que es responsabilidad del Municipio de San Luis Potosí, la prestación del servicio público del agua potable de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo definido en artículo 114 fracción III inciso a) de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.			X	No	Procedente	No	



NOMBRE INSTITUCIÓN: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

FECHA: martes, 3 de septiembre de 2019

PERIODO DE REPORTE: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez

Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceasp.gob.mx

Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151

TOTAL DE S. I. RECIBIDAS EN EL MES:	12
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO:	0
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR ESCRITO:	4
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR INFOMEX:	8

No.	Fecha de Recepción	Fecha de Conclusión	Trámite	Nombre/ Información Solicitada	Respuesta de la Información	MEDIO DE RECEPCIÓN (Marcar con una X)			Se redirigió a otra institución (cuál)	Procedente o improcedente	RESERVA DE INFORMACIÓN	
						Correo electrónico	Escrito	Infomex			De reserva la información (sí/no)	Fecha y número de acuerdo Comité de Información
8	13/08/2019	26/08/2019	Terminada	USUARIO "1. Por qué, si existen dos presas cercanas a la localidad de Escalerillas, San Luis Potosí, no se cuenta con servicio domiciliario de agua potable? 2. ¿Cuál es el procedimiento para que la localidad de Escalerillas, San Luis Potosí se disponga de servicio domiciliario de agua potable? 3. Justificar la falta de dicho servicio y las próximas medidas de acción para resolver este problema que repercute directamente en los derechos humanos de los pobladores de Escalerillas, San Luis Potosí."	Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que su planteamiento presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, no corresponde a una solicitud de acceso a la información, sino a una petición en la cual Usted requiere respuesta en los términos precisos enunciados en el referido escrito, en relación a los cuestionamientos relativos a: 1. Por qué, si existen dos presas cercanas a la localidad de Escalerillas, San Luis Potosí, no se cuenta con servicio domiciliario de agua potable? 2. ¿Cuál es el procedimiento para que la localidad de Escalerillas, San Luis Potosí se disponga de servicio domiciliario de agua potable? 3. Justificar la falta de dicho servicio y las próximas medidas de acción para resolver este problema que repercute directamente en los derechos humanos de los pobladores de Escalerillas, San Luis Potosí, motivo por el cual Usted, no está ejerciendo su derecho de acceso a la información sino de petición, por lo que se pone en evidencia que no se está ante la hipótesis prevista en el artículo 6, párrafo segundo V fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. De igual manera comunico a Usted que es responsabilidad del Municipio de San Luis Potosí, la prestación del servicio público del agua potable de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 fracción III.			X	No	Procedente	No	
9	19/08/2019	26/08/2019	Terminada	ANDRE M. "1.- Por que hay devasto [sic] de agua en la calle de Mitla desde el numero 700 al 745 de la Colonia Jacarandas 2.- Que pozo es el que satisface a esa zona 3.- Cuantos reportes telefónicos o vía escrita les han interpuesto para reportar el problema de agua 4.- Cuantos pozos existen descompuestos dentro de la zona 5.- Cada cuando satisface la pipa gratuita..."	Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que su planteamiento presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, no corresponde a una solicitud de acceso a la información, sino a una petición en la cual Usted requiere respuesta en los términos precisos enunciados en el referido escrito, en relación a los cuestionamientos relativos a: 1.- Por que hay devasto [sic] de agua en la calle de Mitla desde el numero 700 al 745 de la Colonia Jacarandas. 2.- Que pozo es el que satisface a esa zona. 3.- Cuantos reportes telefónicos o vía escrita les han interpuesto para reportar el problema de agua. 4.- Cuantos pozos existen descompuestos dentro de la zona. 5.- Cada cuando satisface la pipa gratuita. Por lo antes expuesto, Usted no está ejerciendo su derecho de acceso a la información sino de petición, por lo que se pone en evidencia que no se está ante la hipótesis prevista en el artículo 6, párrafo segundo V fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. De igual manera comunico a Usted que es responsabilidad del Municipio de San Luis Potosí, la prestación del servicio público del agua potable de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 fracción III.			X	No	Procedente	No	

NOMBRE INSTITUCIÓN: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

FECHA: martes, 3 de septiembre de 2019

PERIODO DE REPORTE: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez

Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceasp.gob.mx

Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151

TOTAL DE S. I. RECIBIDAS EN EL MES	12
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	0
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR ESCRITO	4
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR INFOMEX	8

No.	Fecha de Recepción	Fecha de Conclusión	Trámite	Nombre/ Información Solicitada	Respuesta de la Información	MEDIO DE RECEPCIÓN (Marcar con una X)			Se redirigió a otra institución (cuál)	Procedente o improcedente	RESERVA DE INFORMACIÓN	
						Correo electrónico	Escrito	Infomex			Se reserva la información (sí/no)	Fecha y número de acuerdo Comité de Información
10	19/08/2019	26/08/2019	Terminada	ANDRE M. "...1.- Por que hay devasto [sic] de agua en la calle de Mitla desde el numero 700 al 745 de la Colonia Jacarandas 2.- Que pozo es el que satisface a esa zona 3.- Cuantos reportes telefónicos o vía escrita les han interpuesto para reportar el problema de agua 4.- Cuantos pozos existen descompuestos dentro de la zona 5.- Cada cuando satisface la pipa gratuita..."	Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que su planteamiento presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, no corresponde a una solicitud de acceso a la información, sino a una petición en la cual Usted requiere respuesta en los términos precisos enunciados en el referido escrito, en relación a los cuestionamientos relativos a: 1.- Por que hay devasto [sic] de agua en la calle de Mitla desde el numero 700 al 745 de la Colonia Jacarandas. 2.- Que pozo es el que satisface a esa zona. 3.- Cuantos reportes telefónicos o vía escrita les han interpuesto para reportar el problema de agua. 4.- Cuantos pozos existen descompuestos dentro de la zona. 5.- Cada cuando satisface la pipa gratuita. Por lo antes expuesto, Usted no está ejerciendo su derecho de acceso a la información sino de petición, por lo que se pone en evidencia que no se está ante la hipótesis prevista en el artículo 6, párrafo segundo V fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. De igual manera comunico a Usted que es responsabilidad del Municipio de San Luis Potosí, la prestación del servicio público del agua potable de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo definido en artículo 114.			X	No	Procedente	No	
11	19/08/2019	26/08/2019	Terminada	ANDRE M. "...1.- Por que hay devasto [sic] de agua en la calle de Mitla desde el numero 700 al 745 de la Colonia Jacarandas 2.- Que pozo es el que satisface a esa zona 3.- Cuantos reportes telefónicos o vía escrita les han interpuesto para reportar el problema de agua 4.- Cuantos pozos existen descompuestos dentro de la zona 5.- Cada cuando satisface la pipa gratuita 6.- Solicito el reporte que tienen del agua que satisfacen a las casas en dicha calle y colonia en mención..."	Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que su planteamiento presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, no corresponde a una solicitud de acceso a la información, sino a una petición en la cual Usted requiere respuesta en los términos precisos enunciados en el referido escrito, en relación a los cuestionamientos relativos a: 1.- Por que hay devasto [sic] de agua en la calle de Mitla desde el numero 700 al 745 de la Colonia Jacarandas. 2.- Que pozo es el que satisface a esa zona. 3.- Cuantos reportes telefónicos o vía escrita les han interpuesto para reportar el problema de agua 4.- Cuantos pozos existen descompuestos dentro de la zona. 5.- Cada cuando satisface la pipa gratuita. 6.- Solicito el reporte que tienen del agua que satisfacen a las casas en dicha calle y colonia en mención. Por lo antes expuesto, Usted no está ejerciendo su derecho de acceso a la información sino de petición, por lo que se pone en evidencia que no se está ante la hipótesis prevista en el artículo 6, párrafo segundo V fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. De igual manera comunico a Usted que es responsabilidad del Municipio de San Luis Potosí, la prestación del servicio público del agua potable de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo definido en artículo 114.			X	No	Procedente	No	

NOMBRE INSTITUCIÓN: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

FECHA: martes, 3 de septiembre de 2019

PERÍODO DE REPORTE: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

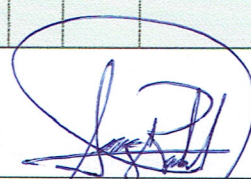
Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez

Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceasp.gob.mx

Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151

TOTAL DE S. I. RECIBIDAS EN EL MES	12
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	0
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR ESCRITO	4
TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR INFOMEX	8

No.	Fecha de Recepción	Fecha de Conclusión	Trámite	Nombre/ Información Solicitada	Respuesta de la Información	MEDIO DE RECEPCIÓN (Marcar con una X)			Se redirecciónó a otra institución (cuál)	Procedente o improcedente	RESERVA DE INFORMACIÓN	
						Correo electrónico	Escrito	Infomex			Se reservó la información (sí/no)	Fecha y número de acuerdo Comité de Información
12	21/08/2019	26/08/2019	Terminada	EL BUSCADOR POTOSINO "... buen día deseo saber quien [sic] tiene el convenio o concesión, a quien pertenecen este de vehículo (se anexa foto) quien los administra o arrenda, o secretaria de los que dependan, como se puede solicitar el apoyo de una o cualquier información que que [sic] sea pueda obtener al respecto, gracias..."	Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que su planteamiento presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, no corresponde a una solicitud de acceso a la información, sino a una petición en la cual Usted requiere respuesta en los términos precisos enunciados en el referido escrito, en relación al cuestionamiento relativo " a quien tiene el convenio o concesión, a quien pertenecen este de vehículo (se anexa foto) quien los administra o arrenda, o secretaria de los que dependan..." Por lo antes expuesto, Usted no está ejerciendo su derecho de acceso a la información sino de petición, por lo que se pone en evidencia que no se está ante la hipótesis prevista en el artículo 6, párrafo segundo V fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. No obstante lo anterior y atendiendo al principio de orientar a la ciudadanía, y considerando que se aprecia en el tanque los logotipos de la Administración Pública de Gobierno del Estado, se sugiere realizar este cuestionamiento a la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía Mayor, unidad administrativa a la que le compete llevar el registro de los bienes del estado.			X	No	Procedente	No	


SERGIO ROLANDO DELGADO JIMENEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

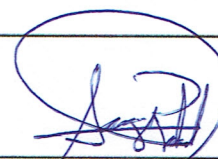
NOMBRE INSTITUCION: COMISION ESTATAL DEL AGUA

**PERÍODO DEL REPORTE
 DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

FECHA: martes, 3 de septiembre de 2019

Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez	TOTAL DE S. I. RECIBIDAS EN EL MES	12
	TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	0
Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceaslp.gob.mx	TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR ESCRITO	4
Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151	TOTAL DE S. I. RECIBIDAS POR INFOMEX	8

FECHA	No. DE SOLICITUD	NOMBRE	ACREDITACION	TIPO DE DERECHO ARCO	RESPUESTA
EN AGOSTO DE 2019 EN ESTA COMISION ESTATAL DEL AGUA NO HUBO SOLICITUDES DEL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.					



SERGIO ROLANDO DELGADO JIMENEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISION ESTATAL DEL AGUA

NOMBRE INSTITUCION: COMISION ESTATAL DEL AGUA

PERÍODO DEL REPORTE
DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

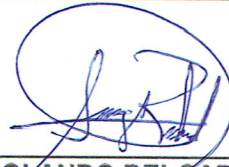
FECHA: martes, 3 de septiembre de 2019

Nombre del Titular de la Unidad: Sergio Rolando Delgado Jiménez

Correo electrónico Institucional: sergio.delgado@ceaslp.gob.mx

Teléfono: 01 (444) 8 34 15 00 Ext. 150 y 151

FECHA	ENTIDAD QUE TRANSFIERE	ENTIDAD QUE RECIBE TRANSFERENCIA	NOMBRE DE EXPEDIENTE TRANSFERIDO	TIPO DE DATOS PERSONALES
EN AGOSTO DE 2019 EN ESTA COMISION ESTATAL DEL AGUA NO HUBO TRANSFERENCIAS DE SOLICITUDES DEL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.				



SERGIO ROLANDO DELGADO JIMENEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISION ESTATAL DEL AGUA